

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA

Exposición de padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos y rústicos año 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2º de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, durante veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOTHA, quedan expuesto al público los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos y rústicos, correspondientes al ejercicio de 2020, al objeto de que durante dicho plazo puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Labastida, 16 de septiembre de 2020

La Alcaldesa

LAURA PÉREZ BORINGA